



GOBERNACIÓN DEL TOLIMA
NIT:800.113.6727
SECRETARIA DE EDUCACION



CIRCULAR No. 0236

(17 JUL 2024)

PARA: DIRECTORES, PROFESIONALES ESPECIALIZADOS Y PROFESIONALES UNIVERSITARIOS RESPONSABLES DE LA PLANEACION CONTRACTUAL DE CADA AREA DE LA SECRETARÍA DE EDUCACION.

DE: SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL.

FECHA:

ASUNTO: ASPECTOS GENERALES Y ACTUALIZACION PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES SEGUNDO SEMESTRE VIGENCIA 2024.

En cumplimiento a la Circular N° 032 del 31 de mayo de 2024, emitida por el Departamento Administrativo de Asuntos Jurídicos y la Dirección de Contratación en donde se establecen los lineamientos generales para la publicación del plan anual de adquisiciones vigencia 2024, y en atención a la necesidad de planear oportunamente la ejecución de la Secretaría y la respectiva publicación y actualización del Plan Anual de Adquisiciones segundo semestre 2024 en el SECOP II, y de acuerdo a lo plasmado en el artículo 2.2.1.1.4.1 y s.s. del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015 y a la Circular Externa Única de 2023 expedida por Colombia Compra Eficiente; Se comunica a los funcionarios arriba citados, que se debe dar cuenta de las siguientes modificaciones y cronograma, para poder cumplir el requerimiento de elaboración y actualización para el segundo semestre del presente año, así:

1. Se realizó cambio de la plantilla para el envío del Plan anual de adquisiciones. (se adjunta)
2. La Agencia Nacional de Contratación Pública- Colombia Compra Eficiente, creó dos nuevos campos en la planilla de registro de adquisiciones planeadas y necesidades adicionales, estos son ¿Este proceso es susceptible de limitarse a Mipymes? Y ¿Este proceso es susceptible de estructurarse por lotes o segmentos? Con las opciones "SI" Y "NO", casillas que se deben diligenciar por cada área que requiera realizar el proceso contractual.
3. Al incorporarse varios códigos UNSPSC, cada uno de estos deben ser separados por punto y coma (;) NO, por espacios ni otros símbolos.

4. En el archivo anexo se encuentra la pestaña denominada "archivo de datos" en donde se establecen las descripciones para poder estructurar cada adquisición del plan anual.
5. La actualización del plan anual de adquisiciones se realizará los miércoles de manera QUINCENAL, y su recepción será hasta las 3:00 PM, a continuación, se estipulan las fechas de recepción por parte del área de bienes y servicios para proceder a la consolidación.

FECHA DE ENVIO
03/07/2024
17/07/2024
31/07/2024
14/08/2024
28/08/2024
11/09/2024
25/09/2024
09/10/2024
23/10/2024
06/11/2024
20/11/2024

El correo habilitado para el envío del plan anual de adquisiciones es el del profesional universitario del área de bienes y servicios johanna.suache@sedtolima.gov.co.

Cabe resaltar que solo se recibirán las adquisiciones que vengan diligenciadas en el nuevo formato adjunto y en las fechas anteriormente estipuladas, las adquisiciones que no reúnan las condiciones anteriormente mencionadas se entenderán como **NO** recibidas.

3P2B
ZORAIDA PATRICIA PINZON BAUTISTA
SECRETARIA DE EDUCACION
Ordenadora del Gasto Ejecutor

Aprobó: Uriel González González – Director Administrativo y Financiero
Proyectó: Johanna Suache Álvarez- P.U G.A.B.S
Revisó: Martha Lucia Toro Monroy – P.E G.A.B.S

